



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/2064/2018

BITÁCORA: 07/DK-0044/03/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 09 de Marzo de 2018



COMPANIA INDUSTRIALIZADORA FORESTAL DE CHIAPAS S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA FORESTAL DE CHIAPAS, SA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/1687/2002 de fecha 08 de Agosto de 2002, que cuenta con el código de identificación **T-07-019-IFC-001** ubicado en MARGEN DERECHO DEL KM 3+850 CARRETERA COMITAN-LAS MARGARITAS, RANCHERIA CASH C.P. 30098 Comitán de Domínguez Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
50	2156	2205	18370295	18370344
3	2206	2208	18370345	18370347

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0044/03/18 VALIDACIÓN # 017

ARV/RTR/CASL/ASO/MAYAO

